

—A02PG7908—cese con carácter forzoso en el Servicio de Comercio de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública a fin de que le reintegre al Cuerpo a que pertenece y le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 23 del próximo mes de febrero, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 31 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de Plazas y Provincias Africanas y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se dispone que el Perito Aparejador don Julio Santana Fernandez pase a disposición del Ministerio de la Vivienda en la plaza que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado con carácter forzoso en el Consejo Provincial de Río Muni el Perito Aparejador don Julio Santana Hernández—B01VI000013—, esta Presidencia del Gobierno, en aplicación del artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, ha tenido a bien disponer que al Ministerio de la Vivienda en la plaza no escalafonada, a extinguir, que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 16 de enero en curso, siguiente al en que terminó la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Mecánico don Salvador Fernández Alvarez en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Mecánico don Salvador Fernández Alvarez—B01OP000008—cese con carácter forzoso en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Obras Públicas en la plaza no escalafonada, a extinguir, que ocupa, a fin de que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Artillería don Mariano Toledano Jiménez-Castellanos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don Mariano Toledano Jiménez-Castellanos, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 31 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 3/69), en la actualidad destinado como Segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Cádiz, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Infantería don José Huete Aguilar.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don José Huete Aguilar, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 29 de enero de 1969 («Diario Oficial» número 25), en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia, Tribunal de Orden Público, Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Artillería don Celso Fernández Leiva, Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas de Gran Canaria.—Fallecimiento.
- Teniente de Complemento de Caballería don Julián Valero Asensio, Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado: 28-1-69.
- Teniente de Complemento de Caballería don Valero Ozcoz Villa, Junta de Obras del Puerto, Barcelona.—Retirado: 29-1-69.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Tocón Pérez, Diputación Provincial, Sevilla.—Retirado: 26-1-69.
- Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Félix Arpón Palacios, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Logroño.—Retirado: 17-1-69.
- Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Gonzalo Fernández Marcos, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Salamanca.—Retirado: 10-1-69.
- Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Montemayor León, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Córdoba.—Retirado: 26-1-69.
- Brigada de Complemento de Artillería don José Bejarano Labrador, Palacio de Buenavista, Madrid.—Retirado: 27-1-69.
- Brigada de Complemento de Artillería don Luis Flores Jorge, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado: 27-1-69.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Luciano Hervás Osuna, Banco de España, Sucursal de Sevilla.—Retirado: 24-1-69.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Araújo Carretero, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Mérida (Badajoz).—Retirado: 13-1-69.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Fernando Sánchez-Izquierdo Yébenes, Ayuntamiento de Logroño.—Retirado: 10-1-69.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Complemento de Infantería don José García Pequeño.—Retirado: 23-1-69.
- Teniente de Complemento de Infantería don Angel Saquero Navarro.—Retirado: 27-1-69.
- Teniente de Complemento de Infantería don José Ramos Marchantes.—Retirado: 28-1-69.
- Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Martínez Izarra.—Retirado: 25-1-69.
- Brigada de Complemento de Infantería don Leoncio Palma Mulinterno.—Retirado: 20-1-69.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Trillo Fernández.—Retirado: 25-1-69.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Silvo Silvo.—Retirado: 23-1-69.
- Brigada de Complemento de la Legión don Angel Rubio Barrientos.—Retirado: 25-1-69.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Alfonso Sanmartín Cored.—Retirado: 23-1-69.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva re-

dirección del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 6 de febrero de 1969 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» un Jefe y tres Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Orden de 29 de enero de 1969, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Jefe y los Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, fijando su residencia en la plaza que para cada uno de ellos se indica:

Teniente Coronel de Infantería don Augusto López Perrin, en Zaragoza.

Capitán de Infantería don José Torrent Martínez, en Landete (Cuenca).

Capitán de Caballería don José de Arizón Ruiz, en Valencia.
Capitán de Oficinas Militares don Antonio Vázquez García, en La Coruña.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—P. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles en esta Presidencia.

ORDEN de 12 de febrero de 1969 por la que se rectifica la de 15 de enero de 1969, en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Infantería don Fulgencio Crespo Zumel

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 20) por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma indica, en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Infantería don Fulgencio Crespo Zumel, en el sentido de que donde dice: «A03PG Ministerio de Hacienda Almadén (Ciudad Real)», debe decir: «A03PG. Ministerio de Hacienda Ciudad Real».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 163/1969, de 30 de enero, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera,

DISPONGO:

Uno. Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección de lo Cri-

iminal de la misma Audiencia, vacante por fallecimiento de don Cesáreo Tejedor Pérez.

Dos. En vacante económica producida por cambio de la situación administrativa de don Angel García López y con antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se promueve a la categoría de Magistrado a don Ramiro Solans Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve en la actualidad el Juzgado de Fraga, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma de Mallorca, vacante por el expresado cambio de situación de don Angel García López.

Tres. En vacante económica producida por promoción a Magistrado del Tribunal Supremo de don José Frujillo Peña y con antigüedad del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se asciende a la categoría de Magistrado a don José Luis Gil Sáez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, con destino en la actualidad en el Juzgado de Laredo, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Fiestas Contreras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUJOL

ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que se designa Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don José María Tejera Victory, Director general de lo Contencioso del Estado

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo quinto, en relación con el tercero del Decreto de 23 de octubre de 1953, este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don José María Tejera Victory, Director general de lo Contencioso del Estado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

ORDEN de 7 de febrero de 1969 por la que se dispone que don Juan José Martínez Zato pase a desempeñar el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Juan José Martínez Zato, Abogado Fiscal, que venía prestando sus servicios en los de Justicia de la Guinea Ecuatorial, pase a desempeñar el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de la Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de enero último para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal, de 27 de abril de 1966, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican: